



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXIV A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de septiembre del 2007  
No. 49

## TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

ACTA DE INSTALACION, INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL  
COMITE EDITORIAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

### SUMARIO:

ACTA DE INSTALACION, INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA  
COMISION DE LEGISLACION DEL TRIBUNAL DE LO  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 459-B1, 1085-A1, 3373, 499-B1, 3377, 1089-A1,  
1098-A1, 1100-A1, 1094-A1, 3378-BIS, 1095-A1, 1097-A1, 3323, 3362  
y 3366.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3364, 3365, 3367, 3368,  
3371, 3376, 3378, 3369, 3370, 1096-A1, 3363, 3372, 3375 y 498-B1.

## “2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

#### ACTA DE INSTALACION, INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE EDITORIAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

Siendo las catorce horas del día veintinueve del mes de agosto año dos mil siete, se reunieron en la Sala de Plenos de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, sita en avenida José María Morelos y Pavón número 732 poniente, colonia La Merced, de la Ciudad de Toluca, México, los C.C. Magistrados licenciado Luis Rivera Montes de Oca, Maestra en Derecho María Teresa Hernández Suárez, doctora Luz María Zarza Delgado, maestro en derecho Juan Carlos Vázquez Libién, así como los licenciados José Antonio Medina Maldonado y Luis Damián Eduardo García Estrada, con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Interior del Tribunal y con el objeto de instalar e integrar el Comité Editorial del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, que se encargará de dictaminar sobre el material a seleccionar para ser publicado en los órganos de difusión; la cual estará integrada en la siguiente manera:

Presidente Honorario	Mgdo. Lic. Luis Rivera Montes de Oca
Presidente	Mgda. M. en D. María Teresa Hernández Suárez
Secretario Técnico	Lic. José Antonio Medina Maldonado
Primer Vocal	Mgda. Dra. Luz María Zarza Delgado
Segundo Vocal	Mgdo. M. en D. Juan Carlos Vázquez Libién
Tercer Vocal	Lic. Luis Damián Eduardo García Estrada

#### FUNCIONAMIENTO DEL COMITE EDITORIAL DEL TRIBUNAL

El Comité tendrá las atribuciones que señala el artículo 73 del Reglamento Interior del Tribunal.

Para que sesione el Comité será necesaria la expedición de una convocatoria suscrita por el Secretario Técnico, con tres días hábiles de anticipación y sólo sesionará con la mayoría de sus integrantes, sin faltar su Presidente, sus decisiones se tomarán por mayoría de votos, en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

En cada una de las sesiones el Secretario Técnico levantará acta circunstanciada, destacando lo relativo a la aprobación de la política editorial del Tribunal; a la aprobación del programa editorial anual; a la emisión de los dictámenes necesarios sobre el material que integrará las publicaciones; a la aprobación de sus bases generales, entre otros.

#### TRANSITORIOS

UNICO.- Se deja sin efectos el Acta de Integración y Funcionamiento del Comité Editorial del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, publicado en la sección primera del periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el día dos de mayo del año dos mil tres.

Para efectos de su publicidad los integrantes del Comité Editorial, solicitaron al Presidente del Tribunal, proceda a la publicación de la presente acta de instalación, integración y funcionamiento en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta siendo las quince horas del día de la fecha de inicio.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL ESTADO DE MEXICO**

**MGDO. LIC. LUIS RIVERA MONTES DE OCA  
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
DE LA SALA SUPERIOR**

**LIC. FRANCISCO VICTOR ORTIZ MILLAN  
(RUBRICA).**

---

**ACTA DE INSTALACION, INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE LEGISLACION DEL TRIBUNAL  
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO**

Siendo las quince horas del día veintinueve del mes de agosto año dos mil siete, se reunieron en la Sala de Plenos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, sita en avenida José María Morelos y Pavón número 732 poniente, colonia La Merced, de la Ciudad de Toluca, México, los C.C. Magistrados licenciado Luis Rivera Montes de Oca, licenciado Fernando Gregorio Hernández Campuzano, licenciado Rafael Ochoa Morales, licenciado Roberto Gómez Collado, los Maestros en Derecho Juan Carlos Vázquez Libién y Cristóbal Figueroa Ocampo, así como el licenciado José Antonio Medina Maldonado, con fundamento en la fracción XI del artículo 218 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, con el objeto de instalar e integrar la Comisión de Legislación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, que se encargará de elaborar los proyectos de reformas, adiciones o derogaciones al Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; al Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México y a la Legislación Conexa; la cual estará integrada en la siguiente manera:

Presidente Honorario	Mgdo. Luis Rivera Montes de Oca
Presidente	Mgdo. Fernando Gregorio Hernández Campuzano
Secretario Técnico	Lic. José Antonio Medina Maldonado
Primer Vocal	Mgdo. Roberto Gómez Collado
Segundo Vocal	Mgdo. Rafael Ochoa Morales
Tercer Vocal	Mgdo. Juan Carlos Vázquez Libién
Cuarto Vocal	M. en D. Cristóbal Figueroa Ocampo

**FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE LEGISLACION DEL TRIBUNAL**

La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Elaborar el proyecto de reformas al Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- II.- Elaborar el proyecto de reformas al Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.
- III.- Elaborar el proyecto de reformas a la Legislación Conexa.

IV.- Elaborar la exposición de motivos de reforma, adición o derogación de los ordenamientos señalados.

V.- Someter por conducto del Presidente del Tribunal al Pleno de la Sala Superior, el proyecto de reformas, adiciones o derogaciones a la legislación en materia administrativa, para los efectos correspondientes.

Para que sesione la Comisión será necesaria la expedición de una convocatoria suscrita por el Secretario Técnico, con tres días hábiles de anticipación y sólo sesionará con la mayoría de sus integrantes, sin faltar su Presidente, sus decisiones se tomarán por mayoría de votos, en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

En cada una de las sesiones el Secretario Técnico levantará acta circunstanciada, destacando lo relativo a los proyectos de reforma, adición o derogación de artículos, fracciones, apartados, secciones, títulos, capítulos o incisos del Código de Procedimientos Administrativos y del Reglamento Interior del Tribunal y su Legislación Conexa.

Para efectos de su publicidad los integrantes de la Comisión de Legislación, solicitaron al Presidente del Tribunal, proceda a la publicación de la presente acta de instalación, integración y funcionamiento en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta siendo las dieciséis horas del día de la fecha de inicio.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL ESTADO DE MEXICO**

**MGDO. LIC. LUIS RIVERA MONTES DE OCA  
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
DE LA SALA SUPERIOR**

**LIC. FRANCISCO VICTOR ORTIZ MILLAN  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 555/2007.

C. NORMA IRENE AGUIRRE FRAGA.

C. HUGO HERNI SILVESTRE BALLINAS, le demanda el divorcio necesario, con las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial bajo la separación que nos une; B).- La disolución y liquidación de separación de bienes, régimen bajo el cual contrajimos nupcias; C).- El pago de gastos y costas que en el presente juicio origine. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

459-B1.-17, 28 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 524/2005, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por AUTO DISTRIBUIDORA DE CUAUTITLAN, S.A. DE C.V., en contra UNIDAD DE TRANSPORTES GONZALEZ MORALES, S.A. DE C.V., se han señalado las doce horas del día cinco de octubre del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble, consistente en: un tractocamión marca Freightliner, modelo 1994, con número de serie 3AM12011150023125, con número de placas 613 BT3 del Servicio Público Federal, No. de motor 431146658, número de chasis 3FEYDDYBARD456534, tipo de motor Cummins N-14 diesel de inyección de seis cilindros, transmisión standard con caja Spider de 14 puñadas, suspensión mecánica, con sistema de muelles, rines de acero y llantas radiales recubiertas medidas de 11R24-5, con un valor designado en autos por la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), convocando a los postores para que comparezcan al remate al cual podrán aportar como postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió como base para el remate.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

1085-A1.-4, 5 y 6 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 5/07.

EMPLAZAMIENTO

DEMANDADO: FRANCISCO MERCADO FABELA.

En cumplimiento al auto de fecha nueve de agosto del dos mil siete, dictado en el expediente número 5/2007, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por LAURA ORTEGA SAHAGUN en contra de FRANCISCO MERCADO FABELA, se ordenó se emplace por medio de edictos a FRANCISCO MERCADO FABELA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se les harán las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del ordenamiento legal en consulta, es decir, por medio de Lista y Boletín, previéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil abrogado del Estado de México y 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México, subsecuentemente a lo anterior, la terminación y liquidación de la sociedad conyugal; B).- La custodia legal, provisional y en su caso definitiva de su menor hija ERIKA MELISA MERCADO ORTEGA, C).- Pensión alimenticia, provisional y en su caso definitiva, para sufragar los gastos de crianza de sus hijas así como para la actora. Basándose en los siguientes hechos: Que en fecha 26 (veintiséis) de mayo de 1986 (mil novecientos ochenta y seis) contrajo matrimonio civil con el ahora demandado FRANCISCO MERCADO FABELA, de dicha relación procrearon dos hijas de nombres ANA LAURA y ERIKA MELISA MERCADO FABELA de apellidos MERCADO FABELA, se hace mención de que el matrimonio estuvo lleno de violencia y malos tratos del ahora demandado por lo que la parte actora abandonó a su cónyuge y se refugio en casa de su señora madre SONIA SAHAGUN VAZQUEZ quien vivía y vive en el Estado de Nuevo León, México, quien la recibió con sus dos hijas, dándole casa y sustento, viviendo desde esa fecha en dicho Estado. En razón de estos hechos narrados y toda vez que se manifiesta desconocer el domicilio actual del señor FRANCISCO MERCADO FABELA requiere se le sea emplazado por edictos.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días hábiles en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Toluca, México, el día quince del mes de junio del dos mil siete.-Doy fe.- Secretario, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

3373.-6, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 442/2007-2.

YOLANDA MARIN MORENO, por su propio derecho, demanda en juicio ordinario civil de INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., la usucapción del inmueble ubicado en el lote 3, manzana 241-D, Sección V, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos,

Estado de México, con una superficie de 139 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 17.39 m con calle Once; al sureste: en 17.43 m con lote 2; al noreste: en 8.01 m con lindero fraccionamiento; y al suroeste: en 8.00 m con calle 4A. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Que en el año de 1977, Yolanda Marin Moreno celebró contrato de compraventa con Inmobiliaria Comercial Bustamante, S.A. de C.V., respecto del inmueble de referencia, quien bajo protesta de decir verdad manifiesta que dicho contrato lo extravió hace algunos años, motivo por el cual no recuerda con exactitud la fecha de celebración del mismo, inmueble que ha venido poseyendo desde el 9 de diciembre de 1980, en calidad de propietaria ya que le entregaron en forma física y material a través del contrato a que hace referencia y lo ha venido poseyendo de manera continua, pública, de buena fe y en calidad de dueña, es por lo que se ve en la necesidad de demandar la usucapción. Y toda vez que la actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de la demandada INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., se emplaza a ésta, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, asimismo fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del auto de fecha seis de julio del año dos mil siete, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, diez de julio del año dos mil siete.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

499-B1.-6, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 665/06.

PRIMERA SECRETARIA.

TERCERO LLAMADO A JUICIO

EMIGDIO MIGUEL ANGEL VARELA CORDOVA.

LIC. ANTONIO PADILLA TAPIA, en carácter de apoderado legal de PEREZ VARONA EDUARDO CARMELO CAYETANO también conocido como PEREZ VARONA EDUARDO, le demandó en la vía ordinaria civil acción real reivindicatoria, de JAIME MONTES LOPEZ, y del tercero llamado a juicio EMIGDIO MIGUEL ANGEL VARELA CORONA, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que PEREZ VARONA EDUARDO CARMELO CAYETANO también conocido como PEREZ VARONA EDUARDO es propietario y tiene el dominio del inmueble ubicado en el lote de terreno marcado con el número setenta y cuatro, de la manzana cuatro, de la sección "A", del Fraccionamiento "Lomas del Cristo", ubicado en la jurisdicción del municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en veintiséis metros con el lote número setenta y cinco; al sur: en veintiséis metros con el lote número setenta y tres; al oriente: en diez metros con el lote número cinco; y al poniente: diez metros con la calle Tenanco o Tenango, con una superficie de doscientos sesenta metros cuadrados; B).- Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega del inmueble indicado en el apartado anterior, con la superficie, medidas y colindancias que se señalan en el capítulo de hechos de la presente demanda; C).- El pago de los frutos y accésiones, traducidos como la renta, que a juicio de peritos, fueron obtenidas

por el demandado durante la ocupación ilegítima; D).- El pago de los daños y perjuicios causados a mi poderante, traducidos como la renta, que a juicio de peritos, hubiere obtenido el inmueble en caso de que no hubiere sido ocupado por el demandado; E).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndose saber al tercero llamado a juicio EMIGDIO MIGUEL ANGEL VARELA CORDOVA, que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación si pasado el término no comparece sí, o por apoderado o gestor que lo pueda representar a este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial, de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita, fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, Texcoco, Estado de México, a ocho de agosto del dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

499-B1.-6, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

ALVARO MARTINEZ SANCHEZ.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que JACINTO HERNANDEZ RIVAS, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil usucapición, en el expediente número 536/2007, las siguientes prestaciones: A) La declaración en sentencia ejecutoriada de que el promovente es propietario del inmueble ubicado en lote 20, manzana 27, calle Benito Canales, de la Colonia El Salado Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 356 a 1253, volumen 1779, libro primero, sección primera, de fecha diecisiete de octubre del dos mil seis. Comunicándole a usted que se le concede el plazo de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucia Herrera Mérida.-Rúbrica.

499-B1.-6, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCÓYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 35/2003.

C. JORGE Y ROSA MARIA AMBOS DE APELLIDOS SANCHEZ LOPEZ.

Por el presente se le hace saber que en el Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, se encuentra radicado el

expediente número 35/2003, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de VICENTE SANCHEZ LAZO Y CONCEPCION LOPEZ BARRERA, y por medio del presente edicto se les hace saber la radicación de la presente sucesión, para que comparezcan al mismo si a sus intereses corresponden, justifiquen sus derechos a la herencia y nombren albacea, asimismo deberán comparecer a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

499-B1.-6, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCÓYOTL, MEX.  
E D I C T O**

BEATRIZ CASTAÑEDA DE GONZALEZ.

LEOBARDO CRUZ CRUZ, parte actora en el juicio ordinario civil sobre usucapición tramitado bajo el expediente número 774/06 de este juzgado, le demanda a BEATRIZ CASTAÑEDA DE GONZALEZ, las siguientes prestaciones: a) La propiedad por usucapición del lote de terreno número 57, de la manzana 30, del Fraccionamiento o Colonia Pavón, Sección Siivia, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 107.44 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 13.53 m con lote 56; al sur: 13.34 m con lote 58; al oriente: 8.00 m con Avenida Cuauhtémoc; al poniente: 8.00 m con lote 34, fundándose en los siguientes hechos: con fecha 06 seis de junio de 1982 mil novecientos ochenta y dos LEOBARDO CRUZ CRUZ celebró contrato privado de compraventa con BEATRIZ CASTAÑEDA DE GONZALEZ, respecto del bien inmueble en comento, por lo que, ignorándose el domicilio de BEATRIZ CASTAÑEDA DE GONZALEZ, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiún días del mes de mayo del año 2007 dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

499-B1.-6, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCÓYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 361/2007.

DEMANDADA: FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

MARIA JOEL LEMUS ESPINOSA, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición respecto del lote de terreno número 33, de la manzana B-1, de la Colonia Loma Bonita, municipio de

Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 32; al sur: 20.00 m con lote 34; al oriente: 10.00 m con calle Pipila; al poniente: 10.00 m con lote 13, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Manifestando que desde el día 15 de abril de 1996, se encuentra poseyendo dicho lote, el cual adquirió mediante contrato privado de compraventa del señor AGUSTIN HERNANDEZ GONZALEZ, por la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, dándole inmediata posesión, la cual ostenta en concepto de propietaria, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, haciendo sus pagos tanto estatales como municipales. Por lo que, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación del presente edicto comparezca por sí, o por apoderado dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no da contestación a la misma, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndosele por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, queda a su disposición en la secretaría de este juzgado copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

499-B1.-6, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de agosto de dos mil siete, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de ARTURO ELIAS GARCIA Y OLIVIA VERONICA TOVAR MARTINEZ, con número de expediente 353/03, la C. Juez Sexto de lo Civil en el Distrito Federal ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble sujeto a hipoteca en este juicio ubicado en el departamento número 15, del condominio ubicado en la calle Insurgentes sin número oficial, lote 9, de la manzana 3, del conjunto denominado La Pradera, código postal 55050, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias que se terminan en el avalúo que obra en estas actuaciones, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$262,200.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio más alto de avalúo siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada, señalándose para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, las diez horas del día primero de octubre del presente año.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha señalada para el remate, en la tesorería del Distrito Federal, en el periódico El Sol de México, en los tableros de aviso de este Juzgado, en la en los tableros de aviso del juzgado exhortado en la Receptoría de Rentas de dicho lugar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial del Estado de México, en los lugares de costumbre del Juez exhortado y en el periódico de mayor

circulación.-El Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.

3377.-6 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

MIGUEL ANGEL FLORES MARTINEZ.

MEDRANO CANSECO BLANCA PILAR Y RUIZ CARDENAS PEDRO, promoviendo por su propio derecho en contra de MIGUEL ANGEL FLORES MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 778/06, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a la parte demandada por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial, edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como en el boletín judicial, finalmente por conducto del Secretario se procederá a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en el local de este Juzgado a los seis días del mes de junio del dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1099-A1.-6, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTO**

INMOBILIARIA ROMERO SOCIEDAD ANONIMA.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que JUAN VELAZQUEZ TREJO, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente 372/2002, las siguientes prestaciones: A).- De la INMOBILIARIA ROMERO SOCIEDAD ANONIMA, la usucapción del inmueble ubicado en lote cuatro (4), manzana treinta y cinco (35), avenida Ejército del Trabajo, del fraccionamiento tipo popular Villa de Guadalupe Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, B).- Del Registrador Público de la Propiedad de Ecatepec de Morelos, la inscripción que por mandato judicial se haga a mi nombre como propietario del inmueble descrito en el inciso que antecede, previa cancelación que se haga como propietaria del nombre de la codemandada INMOBILIARIA ROMERO SOCIEDAD ANONIMA, C).- De la parte demandada en su conjunto, reclamo que se me reconozca como propietario del inmueble descrito con todas sus inherencias, D).- El pago de gastos y costas que genere la tramitación del presente juicio. Comunicándole que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en

este municipio, en el boletín judicial y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1099-A1.-6, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

**C. GILBERTO FRANCISCO GARCIA CANTERO.**

Que por auto de fecha trece de agosto del dos mil siete, dictado en el expediente número 538/2007, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA DEL CARMEN VIZCAYA CABALLERO en contra de GILBERTO FRANCISCO GARCIA CANTERO, con fundamento en los artículos 1.165 fracción V, y 1.181 del Código Procesal Civil emplácese al demandado GILBERTO FRANCISCO GARCIA CANTERO por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda en la cual deberá hacerse del conocimiento del demandado que la señora MARIA DEL CARMEN VIZCAYA CABALLERO le demanda la disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el ahora demandado señor GILBERTO FRANCISCO GARCIA CANTERO, celebrado con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, el pago de los gastos, fundando su demanda argumentando que de la relación matrimonial procrearon a CARMEN AYASHI GARCIA VIZCAYA, la cual en la actualidad es mayor de edad, que establecieron su domicilio conyugal en calle Ixtacala, número nueve, colonia Prado Ixtacala, Tlalnepantla, México, y que a partir del día quince de mayo de mil novecientos noventa, el demandado se separó del domicilio conyugal, sin que hasta la fecha haya vuelto al mismo, razones por las cuales demanda el divorcio y demás prestaciones señaladas, debiendo publicarse los edictos por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta población, así como el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si transcurrido este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en cita.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

1099-A1.-6, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**MARIO ARAUJO MARTINEZ.**

En los autos del expediente 490/2007, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JULIO GARRIDO HERNANDEZ, por su propio derecho, en contra de MARIO ARAUJO MARTINEZ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto de fecha veinte de agosto del año dos mil siete, en el cual se ordena, procedase a emplazar al demandado MARIO ARAUJO MARTINEZ, mediante de edictos, el cual contendrán una relación sucinta de la demanda. A).- La declaración judicial de que me he convertido en propietario legítimo del bien inmueble ubicado en calle Río de los Remedios número diez, manzana 108, de la zona cuatro, colonia Diez de Abril de San Juan Tilihuca, Naucalpan, Estado de México; inmueble que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en 9.00 metros con cuarenta y cinco

centímetros con lote nueve, al sur: 2.00 metros con calle Miguel Hidalgo y Costilla, al sureste: 12.00 metros con cinco centímetros con calle Plan de Ayala, y al poniente: en 13.00 metros con ochenta centímetros, con Río de los Remedios; inmueble que el suscrito adquiri y lo vengo poseyendo de buena fe, desde el día seis de enero del año dos mil y tiene las medidas y colindancias que han quedado descritas y una superficie de 70.00 m2. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor del suscrito y la cancelación del demandado de los datos del Registro que obran bajo la partida 228, volumen 518, libro primero, sección primera de fecha veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y dos inscrito a favor del demandado. C).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio hasta su total solución.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta municipalidad y en el boletín judicial haciéndole saber a la enjuiciada que debe presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además, en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndola, que si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y boletín judicial que se lleva en este Juzgado.-Notifíquese.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

1099-A1.-6, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

**RICARDO AZPEITIA GUTIERREZ.**

Se hace de su conocimiento que la señora DIANA ANGELICA CARDENAS DIAZ, en el expediente número 824/07, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario promovido por DIANA ANGELICA CARDENAS DIAZ en contra de RICARDO AZPEITIA GUTIERREZ, reclama las siguientes prestaciones el cual a la letra dice: . . . Que por medio del presente escrito y en la vía ordinaria civil, vengo ante esta instancia a demandar formalmente al señor RICARDO AZPEITIA GUTIERREZ, las siguientes: Prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une fundada en las causales previstas en las fracciones XII y XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor, b).- La disolución de la sociedad conyugal, debido a que bajo ese régimen contrajimos matrimonio, c).- El pago de una pensión tanto provisional como definitiva a que tenemos derecho, tanto la promovente como mi menor hijo habido en matrimonio de nombre JOSIAS RICARDO AZPEITIA CARDENAS, debido a que el vive actualmente con la suscrita y cuenta con la edad de cinco años diez meses, d).- La guarda y custodia de mi menor hijo JOSIAS RICARDO AZPEITIA CARDENAS, tanto provisional como definitiva, en atención a que dicho menor vive actualmente con la promovente y cuenta con la edad de cinco años diez meses, e).- La suspensión de la patria potestad que ejerce mi consorte en nuestro menor hijo JOSIAS RICARDO AZPEITIA CARDENAS, fundada en la fracción III del artículo 4.225 del Código Civil en vigor, por las cuestiones que más adelante señalaré, f).- El pago de las deudas que la suscrita he contraído y siga contrayendo para satisfacer las necesidades alimentarias primordiales, tanto de la promovente como mi menor hijo en términos del artículo 4.146 del Código Civil en vigor. g).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio desde su nacimiento hasta su total solución legal, por lo que el suscrito por auto de fecha veinte de junio del año dos mil siete, dio entrada a

la demanda, y por desconocer su actual domicilio del demandado por auto de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil siete, ordenó su notificación y emplazamiento por medio de la publicación de edictos, por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en el Valle de México, y en el boletín judicial, el cual deberá contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la misma, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda, o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, señalándosele la lista y boletín judicial para oír y recibir notificaciones. Fijese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del particular, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la promovente sendos edictos para que los haga llegar a su destino. Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Lic. Javier Barrera Herrera, Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario, Lic. Salvador Sánchez Mejía quien autoriza y firma lo actuado para constancia.-Doy fe.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en este lugar y en el boletín judicial por tres veces de siete en siete días expíase el presente a los treinta días del mes de agosto del año dos mil siete.-Secretario, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

1099-A1.-6, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 465/07, relativo al procedimiento judicial no contencioso respecto a información de dominio, promovido por ARNULFO FLORES JUAREZ, respecto de la fracción de terreno denominado La Morita, ubicado en el pueblo de Xocoyahualco, actualmente es el lote 11, manzana sin número de la calle Primero de Mayo, colonia Xocoyahualco, Tlalnepanltla, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficies son las siguientes: al norte: en 8.00 metros y colinda con calle Primero de Mayo, al sur: 8.00 metros y colinda con Marco Antonio Hernández, cuyo domicilio es Prolongación Primero de Mayo No. 20, colonia Xocoyahualco, Tlalnepanltla, México, al oriente: 24.00 metros y colinda con Yolanda Cabrera Jiménez cuyo domicilio es calle Primero de Mayo No. 18, colonia Xocoyahualco, Tlalnepanltla, México, al poniente: 24.00 metros y colinda con Petra Macario Rivero, cuyo domicilio es Primero de Mayo No. 12, colonia Xocoyahualco, Tlalnepanltla, México. Con una superficie aproximada de 192.00 metros cuadrados. A lo que la promovente manifiesta que en fecha dos de julio de mil novecientos ochenta y dos, adquirió del señor RAFAEL FLORES RODRIGUEZ el predio mencionado, por lo que desde tal fecha lo ha poseído de manera pacífica, continúa, pública y a título de dueño y de buena fe, por lo que a prescrito a su favor dicho inmueble.

Por lo que se manda publicar la presente información de dominio por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria en esta ciudad, a fin de que quien se sienta afectado con esta, o se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de ley y hecho que sea se señalará día y hora para el desahogo de la información testimonial con citación de los colindantes. Se expide el presente edicto a los treinta días del mes de agosto del dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Martínez de Jesús.-Rúbrica.

1098-A1.-6 y 11 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

JUAN ENRIQUE ROBLES JIMENEZ.

JUAN ENRIQUE ROBLES JIMÉNEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso (información testimonial) en el expediente marcado con el número 464/07, la información de dominio, en la que solicita se le reconozca ser el legítimo propietario del inmueble ubicado en el lote uno (1) manzana sin número, de la Privada Dieciséis de Septiembre, colonia Xocoyahualco, municipio de Tlalnepanltla, Estado de México, con una superficie del predio es de 60.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.00 metros colinda con Callejón Público, al sur: 4.00 metros colinda con Francisca Rocha, al oriente: 15.00 metros colinda con Simón Rocha, al poniente: 15.00 metros colinda con la vendedora.

Publíquese la presente solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el local de este Juzgado a los veintiséis días del mes de junio del dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1098-A1.-6 y 11 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 129/06, del juicio ejecutivo mercantil, promovido por PLASTINAL, S.A. DE C.V., en contra de IGNACIO SANCHEZ PEREZ, se señalaron las trece horas del día veintiocho de septiembre de dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente asunto, consistente en el vehículo Nissan, estacas, submarca largo, modelo o año 1993, procedencia nacional, número de serie 3X72003057, número de motor KA2402641X, placa anterior 3178BL, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS), cantidad resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate.

Por lo que a través de edictos anúnciese su venta en forma legal en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Doy fe.-Tlalnepanltla, Estado de México, 30 de agosto de 2007.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1100-A1.-6, 7 y 10 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 687/2006.  
SECRETARIA "A".

"SE CONVOCAN POSTORES".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de SERGIO LOPEZ GARCIA Y ELIZABETH GARCIA LOPEZ, con número de expediente 687/2006, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto de fecha diez de agosto año en curso, por medio del cual y en ejecución de sentencia se ordena



sacar a remate en pública subasta, el inmueble ubicado en la Vivienda Número 29 del Condominio marcado con el número oficial 28 de la calle Miguel Hidalgo, lote 38, de la manzana 26, Código Postal 56530, Conjunto Urbano denominado Los Héroes, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, descripción de la vivienda, con las medidas, linderos y colindancias que se especifican en autos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda para lo cual se señalan las diez horas del día primero de octubre del dos mil siete será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Nota: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, e igual plazo entre la última publicación y la fecha del remate, en el periódico Diario Monitor, Tableros de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del D.F., en los sitios públicos de costumbre.-México, D.F., a 22 de agosto del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

1094-A1.-6 y 19 septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

## CONVOQUESE POSTORES.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, en contra de JUAN ESTEBAN CUETO HERAS y otro, del expediente 929/99, el C. Juez Vigésimo Civil del Distrito Federal, Licenciado JOSE AGUSTIN PEREZ CORTES, dictó unos autos que en su parte conducente a la letra dicen: "...Se señalan las once horas del día uno de octubre del dos mil siete, debiéndose preparar como se ordena en auto de diez de agosto del dos mil siete, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$263,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, es decir de la suma de \$175,333.33 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), y debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de cantidad que sirvió como base para dicho remate, siendo el importe de \$26,300.00 (VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que deberá exhibir mediante billete de depósito hasta el momento de la audiencia los posibles postores. Sobre el bien inmueble ubicado en departamento habitacional número 101, edificio D, condominio 18 de la calle de Framboyanes, lote 7, manzana 36, Fraccionamiento Izcalli, Ixtapaluca, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos. Convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, en el periódico La Crónica de Hoy, en los estrados del juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería. Y en consideración a que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, por los conductos debidos y con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar las publicaciones de los edictos con la periodicidad señalada en términos de lo dispuesto por la legislación procesal de esa entidad.-Notifíquese.-Rúbricas.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término en: El periódico La Crónica de Hoy.-Estrados del Juzgado.-Tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal.-México, D.F., a 30 de agosto del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "B".-Lic. Norma Patricia Ortega Roca.-Rúbrica.

1094-A1.-6 y 19 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

## SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de EDUARDO CADENA GARCIA, bajo el número de expediente 704/2004, la C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó un auto de fecha veintidós de agosto del año en curso que en su parte conducente dicen: "...para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas con treinta minutos del día primero de octubre del año en curso, sirviendo de base para el mismo la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, sobre el bien inmueble ubicado en la casa marcada con el número uno de la calle Bosques de Pome, también conocida con el número cinco de la Cerrada Villa de los Rosales, Fraccionamiento Paseos del Bosque Naucalpan de Juárez, Estado de México, desarrollada en tres niveles, la cual cuenta con la siguiente distribución: Planta sótano.-Estacionamiento para dos autos a cubierto, cuarto de servicio con baño completo, cuarto de lavado, salón de juegos con medio baño, escalera y jardín posterior, planta acceso.- Acceso Estacionamiento para dos autos a descubierto, vestíbulo, medio baño, closet de visitas, estudio, cubo de escaleras, cocina con desayunador, estancia con chimenea, comedor con terraza, una recámara con closet, baño completo, planta alta.-Cubo de escaleras, dos recámaras con closet cada una, baño completo que comparten las dos recámaras, closet de blancos, recámara con closet vestidor y baño completo, medio nivel arriba, gimnasio, recámara con closet, baño completo, sala de TV.

Para su publicación por edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo y en los lugares de costumbre como son los tableros del Juzgado de dicha entidad, en la receptoría de la misma y en periódico de mayor circulación de dicha localidad.-México, D.F., a 22 de agosto de 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica.

1094-A1.-6 y 19 septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

## DILIGENCIA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PUENTE BECERRIL MARIA CRISTINA, en contra de FRANCISCO ISMAEL ARAUJO SANCHEZ, expediente 771/2005, el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, dictó un autos de fechas veintiuno de agosto, veintiocho de mayo, once de abril, veintitres de abril, treinta de marzo, del dos mil siete. Que en su parte conducente dice:

"Se señalan las diez horas del día primero de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la Audiencia de remate en segunda almoneda respecto del bien inmueble hipotecado en autos que se encuentra ubicado en Vivienda A, en la calle Valle de Guadalupe número 20-A, régimen 41, lote 41, manzana J, zona III, del Fraccionamiento Valle de Aragón CTM XIV-A, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnequiltla, Estado de México, debiéndose convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros y

avisos del Juzgado, y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, y el periódico La Crónica. Asimismo en los lugares de costumbre y en los periódicos de mayor circulación de dicha entidad, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo siendo la cantidad de SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. con rebaja del veinte por ciento debiendo los licitadores exhibir el diez por ciento del avalúo para tenerlos como postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería y el periódico "La Crónica", y en los lugares de costumbre y en los periódicos de mayor circulación de dicha entidad.-México, Distrito Federal, a 30 de agosto del 2007.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Lourdes Regina Germán.-Rúbrica.

1094-B1.-6 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

EXPEDIENTE: 751/2003.  
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de ARACELI GARCIA GARCIA Y VICTOR ARTURO VERAZALUCE ORTIZ, por acuerdo de dos de julio y diez de agosto del año en curso, el C. Juez Sexagésimo Cuarto Civil, Licenciado OSCAR NAVA LOPEZ, ordenó la publicación del presente edicto con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las diez horas del día primero de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en: vivienda de interés social, identificada como el departamento 102, del edificio 5 y el derecho exclusivo de estacionamiento marcado como 5-102, del conjunto habitacional de interés social ubicado en la calle Juárez y Avenida Isaac Collin, lote 3 "C", Fraccionamiento La Magdalena, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$184,700.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal la equivalente a las dos terceras partes del avalúo debiendo depositar los postores en el local de este Juzgado en su debida oportunidad el diez por ciento del precio que sirva de base para el remate, mediante billete de depósito de FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, sin cuyo requisito no podrán fungir como portores; y tomando en consideración que el domicilio del bien inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, para que de cumplimiento a la publicación de los edictos en los lugares de costumbre.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los estrados de este Juzgado, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Sol de México".-México, D.F., a seis de julio del 2007.-La Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Patricia M. Caballero Aguilar.-Rúbrica.

1094-A1.-6 y 19 septiembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de DAMASO SALAZAR JARAMILLO Y MARIA ISAUORA ORTIZ GARCIA, expediente número: 598/2005, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciada MARGARITA CERNA HERNANDEZ, señaló las diez horas del día primero de octubre del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo del inmueble ubicado en: Vivienda "B", lote 30, manzana 46, del Conjunto Urbano "San Buenaventura", municipio de Ixtapaluca, Estado de México, se señalan las diez horas del día primero de octubre del dos mil siete.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento que el precio que sirvió de base para la segunda subasta fue de \$109,866.67 (CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en: El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Aguilera García.-Rúbrica.

3378-BIS.-6 y 19 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

TERCERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente 796/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por SUSANA DEL ROCIO SUAREZ MENDOZA, en contra de JUAN ESQUIVEL FLORES Y MARIA NATALIA DE JESUS NICOLAS, el Juez Primero Civil de Primera Instancia en Tlalnepantla, México, en cumplimiento a lo ordenado por audiencia de fecha quince de agosto de dos mil siete, se señalan las diez horas del día diecisiete de septiembre del año dos mil siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del terreno embargado que se ubica en: lote de terreno número cinco, de la manzana veinticinco, ubicado en la Colonia México Nuevo, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 420, volumen 814, libro primero, sección primera, de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete, el cual tiene una superficie de: 4,592.21 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 120.95 m con área verde, al sureste: 30.34 m con área verde, al noroeste: 25.00 m con Avenida Adolfo López Mateos, al suroeste: 85.87 m con calle Doctor Gustavo Baz.

Por lo que se convoca a postores y se anuncia su venta pública, sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda; que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el lugar del inmueble descrito, por una sola vez, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$3,192,000.00 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en atención a lo establecido en el artículo 2.236 del Código en cita siendo postura legal la cantidad que cubra el

importe que como base se ha fijado para el remate.-Dado en el local de este Juzgado a los veintidós días del mes de agosto de dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1095-A1.-6 septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 947/03.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.  
PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de MIRANDA CARVAJAL HECTOR, expediente número: 947/03. El C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil, en auto de fecha nueve de agosto del dos mil siete, ordenó sacar a remate en primera almoneda y pública subasta el bien inmueble hipotecado en autos, ubico en la Avenida San Isidro, casa número 18, lote 2, manzana 2, Colonia Conjunto en condominio denominado "Bosques de Chalco, municipio de Chalco, Estado de México, señalándose para tal efecto las diez horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil siete, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$668,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo que obra en autos.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate el mismo plazo en el periódico "Diario La Razón", en el Boletín Judicial, y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, y de este Juzgado.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José Arturo Angel Olivera.-Rúbrica.

1097-A1.-6 y 18 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente marcado con el número 479/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ING. ANGEL GUZMAN ALVARADO en contra de JOSE LUIS Y SALVADOR de apellidos MONTES DE OCA AGUILAR, el Licenciado MIGUEL PANIAGUA ZUÑIGA, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, ordenó la publicación de los presentes edictos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2.228, 2.229, 2.230, 2.232, 2.233, 2.234, 2.235, 2.242 y 2.243 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se señalan las diez horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, siendo objeto del mismo los bienes inmuebles ubicados en Privada Delicias número doce, lote dieciséis, San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México y calle Morelos, lote uno, esquina Progreso, San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México, mediante edictos que se publicarán por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y tabla de avisos de este juzgado, y en el Boletín Judicial, convocándose postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo el precio señalado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada y que lo es la cantidad de \$ 673,500.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), esto por lo que respecta al

primer inmueble nombrado, mientras que el segundo de los referidos es por la cantidad de \$ 1,060,050.00 (UN MILLON SESENTA MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Dado en el local de este juzgado a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3323.-6 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Expediente número 924/2007, JOSE LUIS YAÑEZ RAMIREZ, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, en la vía de Procedimiento Judicial no contencioso de inmatriculación judicial, del inmueble denominado "La Era", ubicado en el Municipio de Ecatzingo, Estado de México, con superficie de: 945.00 m2. (novecientos cuarenta y cinco metros cuadrados), mide y linda: al norte: 47.80 mts. con Florinda Yañez Flores, sur: 46.10 mts. con Claudio Miguel Ramirez, oriente: 20.00 mts. con calle del Panteón y poniente: 20.00 mts. con María Ramos Roldán.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, Estado de México, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil siete.-Doy fe.-La Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

3362.-6 y 11 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 496/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JORGE CHAVEZ GUADARRAMA Y/O, LIC. ELEAZAR ESQUIVEL GARCIA endosatarios en procuración de NICOLAS RAMIREZ SERRANO, en contra de JAVIER ARAUJO TAPIA. El Juez mediante acuerdo de fecha veintiocho de agosto del año dos mil siete, se señalan las diez horas del día doce de octubre del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en la diligencia de fecha veintidós de octubre del año dos mil dos, consistentes en: un inmueble denominado "El Salto", ubicado en el municipio de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 17.52 m con calle de su ubicación, al sur: 15.10 m con Río de su ubicación, al oriente: 11.50 m con Víctor Manuel Flores Herrera, al poniente: 5.00 m con camino viejo a Zumpahuacán, el cual tiene un precio de avalúo de \$801,000.00 (OCHOCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.). El segundo inmueble denominado "El Chiflón", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 m con Angel Domínguez Velázquez, al sur: 15.75 m con calle privada, al oriente: 15.66 m con Juan Clemente Duarte y al poniente: 11.78 m con Antonio Castañeda Garduño, el cual tiene un precio de avalúo de \$40,500.00 (CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). El tercero consistente en un inmueble denominado "Ixpuchiapán", que mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de: 20.00 m y la segunda de: 55.00 m con barranca, al sur: en tres líneas: la primera de: 9.00 m, segunda 30.00 m, tercera 30.00 m con camino a tercera, al oriente: en dos líneas, la primera de 10.00 m, segunda 120.00 m con camino, al poniente: en dos líneas, la primera de 73.00 m y la segunda de 116.00 m con la señora Eufrosina Flores, Leopoldo Avila Núñez y un camino de brecha, el cual tiene un precio de avalúo de: \$610,000.00 (SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), motivo por el

cual, como se pide, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 2.229 y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles vigente de aplicación supletoria a la legislación mercantil, anúnciese la venta de los inmuebles descritos, en el periódico oficial la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Boletín Judicial por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, en atención a que los inmuebles se encuentran en dicho distrito judicial.-Tenango del Valle, México, a veintinueve de agosto del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

3366.-6, 12 y 18 septiembre.

#### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

##### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Expediente número: 8303/469/2007, MARISOL ELENO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Mateo Tlalchichilpan, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 11.50 m colinda con la C. Alicia Valdez Palma, al sur: 8.15 m, 2.78 m y 3.35 m colinda con el C. Amado Valdez Palma, al oriente: 16.34 m colinda con la Escuela Primaria Miguel Hidalgo, al poniente: 19.12 m colinda con C. Filomeno Eleno Alvarado y camino de uso común. Con una superficie de 197.22 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de agosto del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

3364.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente número: 8302/468/2007, GORGONIO MANJARREZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez s/n, Santiago Mittepec, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 29.40 m y colinda con Paula Castillo Trejo, al sur: 16.30 m y colinda con Silvia Argueta Piña, 11.00 m con Alberto Pérez López, 10.00 m con Camerino Aguilar Monroy, al oriente: 25.50 m y colinda con Antonio Castillo Trejo, al poniente: 10.00 m y colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Con una superficie de 530.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de agosto del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

3364.-6, 11 y 14 septiembre.

##### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Expediente número: 7820/431/07, MARTIN VALDEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Benito Juárez s/n, barrio de Santa Cruz Primera Sección San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 2 líneas de 41.80 m con calle de Martínez Legorreta y 10.00 m con Dolores Reyes Reyes, al sur: 50.40 m con Jaime Ortiz de la Cruz, al oriente: 2 líneas de 22.60 m con Jerónimo de Jesús y 10.00 m con Dolores Reyes Reyes, al poniente: 31.20 m con calle Benito Juárez. Con una superficie de 1,526.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 24 de agosto del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

3365.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 7627/407/2007, CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo Sur s/n, en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Privada y con Carlos García Contreras, al sur: 10.00 m con Anastasio Sánchez, al oriente: 20.00 m con calle Nicolás Bravo, al poniente: 20.00 m con Antonio García. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de julio del año dos mil siete.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3367.-6, 11 y 14 septiembre.

##### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 1973/150/2007, RAUL MANZO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Bezana, camino a San Bartolo, Zoológico, Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 48.10 m con Sra. Lourdes Sánchez, al sur: 32.80 m con Sra. Isabel Macedo Gómez, al oriente: 20.00 m con camino a San Bartolo-Zoológico, al poniente: 19.04 m con Sra. Lourdes Sánchez. Superficie aproximada 770.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 16 de agosto de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

3368.-6, 11 y 14 septiembre.

##### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 462/29/07, GUSTAVO BAUER ALBORNOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: al norte: 125.00 m con Pedro Vera, al sur: 350.00 m con Pedro Mondragón, al oriente: 575.00 m con Pedro Acevedo, y al poniente: 525.00 m con Antonio Trejo Santana. Con superficie de 15-09-37 hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 16 de agosto de 2007.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3371.-6, 11 y 14 septiembre.

##### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 03728/429/07, ANA LUISA ARACELI VERGARA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chiapa", ubicado en San Pedro

Chiautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.11 m con calle Privada, sur: 15.11 m con Frontón de la Comunidad, oriente: 9.53 m con Silvia Vergara Morales, poniente: 9.45 m con Rosa María Vergara Morales. Superficie aproximada de: 143.39 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3376.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 03540/416/07, MA. ALEJANDRA TAPIA MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Yanquical" ubicado en Avenida Hidalgo No. 17, Barrio San Sebastián, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.71 m con Avenida Hidalgo, sur: 12.46 m con Pedro Morales, oriente: 16.25 m con Javier Robles, poniente: 16.35 m con Salvador Hernández. Superficie aproximada de 213.002 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3376.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 03539/415/07, CARLOS ALFREDO GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Colostilla", ubicado en Barrio Resurrección, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con María del Pilar Jiménez Romero, sur: 10.00 m con calle 2 de Marzo, oriente: 19.00 m con Seferino Rodríguez Linares, poniente: 19.00 m con José Rojas Ruiz. Superficie aproximada de 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3376.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 03538/414/07, LOURDES NAVARRETE GONZALEZ, EN REPRESENTACION Y A FAVOR DE SU MENOR HIJA ILCE MARIA SANCHEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Garita", ubicado en Santiago Cuautlaipan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Tercera Cerrada Sabas Cervantes, sur: 10.00 m con Segunda Cerrada Sabas Cervantes, oriente: 20.00 m con Juan Domingo Sánchez Lima, poniente: 20.00 m con César Cuauhtémoc Sánchez Pérez. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3376.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 03537/413/07, MARIA ANGELICA MOTA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en Nonoalco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.20 m con Yolanda Herrera García, sur: 7.25 m con Clemente Mota Juárez, sur: 0.95 m con Callejón de Servidumbre

de Paso de 14.10 m con Largo, oriente: 22.45 m con José Mota Juárez, poniente: 8.35 m con Antonio Altamirano Peralta. Superficie aproximada de 81.86 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3376.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 03729/430/07, EMILIO SEGURA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepotitla", ubicado en la Concepción Jolalpa, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.50 m con calle de acceso de 6.00 m de ancho, sur: 9.50 m con Propiedad Privada de Emilio Segura Herrera, oriente: 27.00 m con Silvestre Hernández Beltrán, poniente: 27.00 m con Jorge Segura Herrera. Superficie aproximada de 256.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3376.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 03732/433/07, SIXTA ACOSTA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tezonpuente", ubicado en calle Jacarandas sin número, San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Jacarandas, sur: 10.00 m con Godofredo Martínez Nopalitla, oriente: 15.00 m con Demesio Cruz Acosta, poniente: 15.00 m con Severo Gutiérrez Gutiérrez. Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3376.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 03731/432/07, JORGE SEGURA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepotitla", ubicado en la Concepción Jolalpa, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.50 m con calle de acceso de 6.00 m de ancho, sur: 9.50 m con propiedad Privada de Emilio Segura Herrera, oriente: 27.00 m con Emilio Segura Herrera, poniente: 29.69 m con Eduardo Segura Herrera. Superficie aproximada de 256.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3376.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 03730/431/07, MARIA DEL CARMEN SEGURA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepotitla", ubicado en la Concepción Jolalpa, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.50 m con calle de acceso de 6.00 m de ancho, sur: 9.50 m con propiedad Privada de Emilio Segura Herrera, oriente: 27.00 m con Eduardo Segura Herrera, poniente: 27.00 m con Carlos Segura Herrera. Superficie aproximada de 256.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3376.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 03734/435/07, JORGE MORENO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en la colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 22.60 m con Propiedad Privada, sur: 28.60 m con Andador, oriente: 9.80 m con María Félix Moreno, poniente: 11.20 m con Avenida Nacional. Superficie aproximada de 248.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3376.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 03733/434/07, MARIA FELIX MORENO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en la colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.13 m con Propiedad, sur: 15.15 m con Andador, oriente: 9.98 m con Arisbeth Hernández, poniente: 9.81 m con Jorge Moreno García. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3376.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 03726/427/07, RAUL HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecomazochitl", ubicado en la Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 25.00 m con Ezequiel Zarco Hernández, sur: 25.00 m con Camino, oriente: 25.00 m con Rosa María Flores Gutiérrez, poniente: 25.00 m con Camino Vecinal. Superficie aproximada de 625.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3376.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 03727/428/07, ROSA MARIA FLORES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecomazochitl", ubicado en la Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 25.00 m con Ezequiel Zarco, sur: 25.00 m con Camino sin Nombre, oriente: 25.00 m con Camino Vecinal, poniente: 25.00 m con Raúl Hernández Flores. Superficie aproximada de 625.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3376.-6, 11 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Expediente 1293/257/07, OSCAR BALDERAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un predio ubicado en calle violeta perteneciente a San Pedro de la Laguna, Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.55 m con sucesión de Petra Rodríguez.- al sur: en 10.70 m con Andador Familiar de calle Violeta; al oriente: en 17.60 m con Graciela Alejandra Balderas Rodríguez; al poniente: en 17.10 m con Laura Balderas Rodríguez. Teniendo una superficie de 184.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 20 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 1291/256/07, GRACIELA ALEJANDRA BALDERAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un predio ubicado en calle Violeta, perteneciente a San Pedro de la Laguna, Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.55 m con sucesión de Petra Rodríguez; al sur: en 10.70 m con Andador Familiar de calle Violeta; al oriente: en 18.00 m con sucesión de Dominga García; al poniente: en 17.60 m con Oscar Balderas Rodríguez. Teniendo una superficie de 189.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 20 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 1290/255/07, FRANCISCO ALBERTO BALDERAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Violeta, Barrio de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.80 metros con Andador Familiar de calle Violeta; al sur: 9.78 metros con calle Violeta; al oriente: 16.54 metros con María de Lourdes Balderas Rodríguez; al poniente: 16.54 metros con sucesión de Julia Enciso. Teniendo una superficie de 161.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 1182/228/07, ESTELA LINARES VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril Cintura, Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.00 metros con Ing. Enrique Rojas F.; al sur: 08.00 metros con calle Hidalgo; al oriente: 25.00 metros con Ing. Enrique Rojas F.; al poniente: 25.00 metros con Sr. Ignacio Oaxaca. Teniendo una superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 1252/239/07, MARIA ELENA TINOCO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Magueyal de las Animas", ubicado en calle Insurgentes sin número, en el Barrio de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.80 metros con callejón Violetas; al sur: 21.80 metros con Mateo Ortega Montaño; al oriente: 27.00 metros con Gregorio Manuel Ortega Monroy; al poniente: en dos líneas: 17.40 metros con Porfiria Ortega Montaño y 9.50 metros con Rafaela Ortega Monroy. Teniendo una superficie de 588.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 1310/264/07, JUANA MONROY DECARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre sin número, Barrio de Santa María, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 113.00 metros con Eliseo Santana; al sur: 35.00 metros con Aurelio Monroy Ramírez, 58.90 metros con Aurelio Monroy Ramírez y 8.40 metros con Aurelio Monroy Ramírez; al oriente: 22.00 metros con Aurelio Monroy Ramírez; al poniente: 57.10 metros con Saturnino Ortega Mendoza, 12.00 metros con Aureliano Monroy Ramírez; sureste: 5.00 metros con Aureliano Monroy Ramírez. Teniendo una superficie de 4,087.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 1306/263/07, SAMUEL LUIS NAVARRO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Nazas sin número, Barrio de San José, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 47.45 metros con Cerrada Río Nazas; al sur: 47.45 metros con Felipe Tapia García; al oriente: 37.00 metros con Saturnino Anaya Cruz; al poniente: 37.00 metros con calle Río Nazas. Teniendo una superficie de 1,755.65 m<sup>2</sup> y 50 m<sup>2</sup> de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 1305/262/07, ELIA HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino vecinal sin número, del Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 35.95 metros del punto I al punto J y 43.02 metros del punto J al punto K, y linda con Gustavo Alonso Donis García; al sur: 8.67 metros del punto A al punto B, 7.50 metros del punto B al punto C, 8.33 metros del punto C al punto D, 11.59 metros del punto D al punto E, 12.67 metros del punto E al punto F, 15.69 metros del punto F al punto G, 33.58 del punto G al punto H y linda con calle Higuera; al oriente: 29.14 metros del punto K al punto L, y 29.23 metros del punto L al punto A, y linda con Avenida Dieciséis de Septiembre, al poniente: 23.81 metros linda con Enrique Martínez Astorga. Teniendo una superficie de 4067.990 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 1273/245/07, MARIA SALOME PIÑA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, Barrio de Santa María en el poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.00 metros con calle Emiliano Zapata; al sur: 21.00 metros con Delfino Calzada; al oriente: 63.00 metros con Delfino Piña; al poniente: 62.00 metros con Alejandro Sánchez. Teniendo una superficie de 1,323.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3378.-5, 11 y 14 septiembre.

Expediente 1339/264/07, ROMUALDO ORTEGA PIZANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin nombre, ubicado en callejón sin nombre, Barrio de Santiago Segunda Sección, perteneciente al municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 metros con callejón sin nombre; al sur: 10.00 metros con Luciano Velázquez; al oriente: 29.35 metros con José Trinidad García Guadarrama; al poniente: 29.25 metros con Gabriel Oaxaca Pérez. Teniendo una superficie de 322.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 1342/270/07, MARICELA ARENAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre y sin número en el Barrio de San Pedro, en el municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 metros con Felipe García Zavala y 06.80 metros con Alicia Sánchez García; al sur: 15.00 metros con Emilia Soriano y 06.00 metros con privada sin nombre; al oriente: 14.92 metros con Alicia Sánchez García y 22.95 metros con Cira García Monroy; al poniente: 14.66 metros con Fidel García Gamboa y 22.56 metros con privada sin nombre. Teniendo una superficie de 581.30 m<sup>2</sup> y con superficie de construcción de 110.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 1343/271/07, JOSEFINA GARCIA OAXACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, perteneciente al municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.00 metros con los vendedores; al sur: 08.00 metros con Cecilia Bautista; al oriente: 08.00 metros con los vendedores; al poniente: 08.00 metros con calle de Zaragoza. Teniendo una superficie de 64.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 1348/274/07, EFRAIN RODRIGUEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, perteneciente al municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.03 metros con Fabián González; al sur: 18.70 metros con propiedad particular; al oriente: 15.05 metros con Remigia Pineda Juárez y 13.65 metros con Remigia Pineda Juárez; al poniente: 23.00 metros con calle Pinos. Teniendo una superficie de 486.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 1000/196/07, GABRIEL LAGUNA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "La Huerta", ubicado en el pueblo de San Sebastián, perteneciente al municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.21 metros con carretera Zumpango Los Reyes; al sur: 20.00 metros con Cerrada Laguna; al oriente: en dos líneas: 27.10 y 26.65 metros con Carolina Laguna; al poniente: 53.75 metros con Margarito Laguna Laguna. Teniendo una superficie de 1,132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 1405/287/07, RAFAELA GUERRERO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa sobre una fracción de terreno ubicado en calle Pino Suárez sin número, en San Marcón Jilotzingo, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 30.00 m con Estanislao Martínez Hernández; al sur: en 10.00 m con Estanislao Martínez Hernández; al sur: 20.00 m con Cerrada la Presa; al oriente: en 25.00 m con calle Pino Suárez; al poniente: en 20.00 m con Estanislao Martínez Hernández; al poniente: 5.00 m con Estanislao Martínez Hernández. Teniendo una superficie de 552.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de agosto de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 1393/283/07, BELEM BAÑOS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre una fracción de terreno ubicado en privada sin nombre, sin número, Barrio de San Pedro, en San Marcón Jilotzingo, municipio de Hueyoxtlá, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 22.01 m con Estanislao Martínez García; al sur: en 22.00 m con privada sin nombre de 8.00 metros de ancho; al oriente: en 25.00 m con Estanislao Martínez Hernández; al poniente: en 25.00 m con Benito Martínez García. Teniendo una superficie de 549.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de agosto de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 1049/284/07, GEORGINA ESTRADA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa sobre un predio ubicado en Avenida Insurgentes, sin número, Barrio de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 61.18 m con calle Prolongación Insurgentes; al sur: en 24.19, 2.90, 4.25 y 38.90 m con Cancha Deportiva; al oriente: en 6.55 m con Zona Federal y 3.12 m con Cancha Deportiva; al poniente: en 11.92 m con Cancha Deportiva. Teniendo una superficie de 1,048.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de agosto de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 1368/281/07, CONCEPCION SANCHEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un predio ubicado en Avenida Hidalgo número 39, Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 7.70 m con Avenida Hidalgo, 10.00 m con Carlos González Rojas, 4.70 m con Hermila Sánchez Villareal; al sur: en 8.50 m con andador, 2.40 m con Juan Sánchez Villareal, 3.47 m con Marco Antonio López Hernández, 8.85 m con Marco Antonio López Hernández; al oriente: en 9.85 m con Hermila Sánchez Villareal, 6.42 m con Juan Sánchez Villareal y 5.30 m con Juan Sánchez Villareal; al poniente: en 4.96 m con Carlos González Rojas, 8.34 m con calle Allende, 3.00 m con Marco Antonio López Hernández y 4.70 m con Marco Antonio López Hernández. Teniendo una superficie de 294.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de agosto de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 1347/273/07, HILARIA JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre un predio ubicado en calle Guaymas s/n, Barrio de San Lorenzo, en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 19.00 m con Francisco Hernández Vargas, al sur: en 8.00 m con Dolores Hernández Sánchez y 14.00 m con calle Guaymas; al oriente: en 37.00 m con Dolores Hernández Sánchez y 43.50 m con Dolores Hernández; al poniente: en 84.00 m con Dolores Hernández Sánchez. Teniendo una superficie de 1,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de agosto de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 1296/260/07, MARIA DE LOURDES BALDERAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un predio ubicado en calle Violeta



perteneciente a San Pedro de la Laguna, Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 9.80 m con Andador Familiar de calle Violeta; al sur: en 9.78 m con calle de la Violeta; al oriente: en 16.54 m con Andador Familiar de calle Violeta; al poniente: en 16.54 m con Francisco Albertq Balderas Rodríguez. Teniendo una superficie de 161.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 20 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

Exp. 4194/120/07, C. POLICARPIO VILLANUEVA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en calle Guadalupe número 38, Colonia El Cerrito, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.30 m y colinda con calle Guadalupe, al sur: en 10.50 m y colinda con Heriberto Trejo Paz, actualmente área recreativa municipal, al oriente: en 23.65 m colinda con Carmen Villanueva, al poniente: en 23.00 m y colinda con Rigoberto Villanueva. Con una superficie de: 254.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 4550/127/07, C. MA. ADELA MEDRANO MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en calle 5 de Mayo, sin número, Colonia Loma de la Cruz 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.90 m y colinda con calle 5 de Mayo, al sur: en 7.50 m y colinda con Miguel Angel Mondragón Medrano, al oriente: en 10.75 m y colinda con Esteban de Jesús Mondragón Medrano, al poniente: en 10.15 m y colinda con Francisco Monroy. Con una superficie de: 77.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 4529/129/07, C. MARTHA ROSAS MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en calle Amado Nervo, sin número, actualmente número 8, Colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.80 m y colinda con Loreto Rosas Sánchez, al sur: en 12.80 m y colinda con Trinidad Bañales M., al oriente: en 4.00 m y colinda con Gasolinera, al poniente: en 4.00 m y colinda con calle Amado Nervo. Con una superficie de: 51.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 4551/128/07, C. MARIA DE LA LUZ CATALAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano, sin nombre, ubicado en calle Cerrada Rojo Gómez número 13, Colonia San Isidro La Paz 3ª sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.00 m y colinda con Angélica María Camacho, al sur: en 15.85 m y colinda con José Luis Cortez Martínez, al oriente: en 8.00 m y colinda con Julio Ramos Sánchez, al poniente: en 8.00 m y colinda con calle Cerrada Rojo Gómez. Con una superficie de: 127.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 3186/93/2007, C. GERARDO ROJAS NOLASCO Y ROCIO LORENA BARRERA VELAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado "Sin Nombre", ubicado en domicilio conocido Colonia Zaragoza, actualmente 2da. Cerrada González Ortega S/N, Col. Zaragoza 1ra Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.70 m con propiedad del señor Agustín, al sur: en 25.03 m con propiedad de la señora Ignacia Castillo Pedraza, al oriente: en 10.00 m con calle pública, actualmente 2da. Cerrada González Ortega, al poniente: en 10.00 m con propiedad privada. Con una superficie de: 263.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 5079/115/2007, C. ANTONIA RODRIGUEZ VIUDA DE QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Los Conejos, en Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 92.25 m con Mariana Soriano Suárez, al sur: 87.35 m con Manuel González, al oriente: 54.35 m con Federico Sandoval, al poniente: 54.20 m con Angelina Soriano Sandoval. Superficie de: 4,903.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 721/05/2006, C. EMILIANO RAFAEL MENESES CANALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de los llamados de común repartimiento, denominado "El Romero", de calidad temporal delgado, ubicado en Segunda manzana del municipio de Coacoico de Berriozábal, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.50 m con Benigna Sandoval, al sur: en dos tramos de: 3.50 con Felipe Sandoval y 8.00 m con Avenida Morelos, al oriente: en dos tramos de: 13.70 y 12.30 m con Hugo Meneses y Felipe Sandoval respectivamente, al poniente: 26.00 m con Juan Luna Sandoval.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 4042/88/2007, C. MARIA GUADALUPE SANCHEZ ARANDA Y NORMA GUADALUPE SANCHEZ ARANDA, REPRESENTADO POR HECTOR SANCHEZ ARANDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Soledad y Tierra Blanca, ubicado en San Cristóbal Centro, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 57.30 m con Manuel y Horacio Moreno, al sur: 58.00 m con José Valdez Díaz, al oriente: 15.10 m con Juana Villegas de Sánchez, al poniente: 13.15 m con María Irene Díaz de Catalán. Superficie aproximada: 758.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 9721/578/2006, C. JOSE LUIS VELAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andador Mirador, manzana 19, lote 17, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.35 m con particular, al sur: en 8.00 m con Andador Mirador, al oriente: en 15.10 m con lote 16, al poniente: 14.45 m con lote 18. Superficie de: 135.66 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 4336/125/07, C. AURELIO RANGEL ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en calle Hermenegildo Galeana y Nicolás Romero, actualmente calle Hermenegildo Galeana y Avenida Nicolás Romero, sin número, Colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.45 m y colinda con Avenida Nicolás Romero, al sur: en 19.75 m y colinda con Agustín Mata Soberanes, al oriente: en 13.45 m colinda con Leodovina Carreón de García, al poniente: en 12.50 m y colinda con calle Hermenegildo Galeana. Con una superficie de: 264.85 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 4294/141/07, C. BLANCA ESTELA GAMERO PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Puente", ahora mejor conocido como calle Ignacio Allende número 11-A, San Cristóbal Centro, del municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 5.50 y 6.11 m con calle Ignacio Allende número 11-A, San Cristóbal Centro del municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 5.50 y 6.11 m con calle Ignacio Allende, al sur: 9.15 m con Avenida Insurgentes, al oriente: 26.00 m con Luis Rodríguez, al poniente: 29.80 m con Josefina Gamero. Con una superficie de: 261.35 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 4663/144/07, C. PEDRO ALFARO OMAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Santísima", lote 14-A, interior 4 de la calle Palmas de la Colonia San Cristóbal Centro del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con propiedad particular, al sur: 8.00 m con propiedad privada, al oriente: 16.00 m con María Isabel Alfaro Omaña, al poniente: 16.00 m con Beatriz Alfaro Omaña. Con una superficie aproximada de: 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 128/22/2007, C. MARIA ISABEL ALFARO OMAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Santísima" p "Camposanto", hoy predio La Santísima, ubicado en Palmas número 14-A, interior 3, La Mora del municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con propiedad particular, al sur: 8.00 m con privada particular, al oriente: 16.00 m con Arturo Alfaro Omaña, al poniente: 16.00 m con Pedro Alfaro Omaña. Con una superficie de: 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 4295/142/07, C. JOSEFINA GAMERO PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Puente", ahora mejor conocido como calle Ignacio Allende número 11, San Cristóbal Centro del municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.61 m con calle Ignacio Allende, al sur: 9.15 m con Avenida Insurgentes, al oriente: 29.80 m con Blanca Estela Gamero, al poniente: 37.30 m con calle Palmas. Con una superficie de: 305.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 5736/276/06, C. HILARIO REBOLLEDO RODRIGUEZ Y GABRIELA VILLALOBOS URIBE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en calle de Oyamel, sin número, Colonia Tercer Barrio de Santa María Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 4.70 m y colinda con Yolanda Velázquez, al sur: en 1.50, 6.50 y 10.10 m colinda con camino vecinal, al oriente: en 39.48 m y colinda con Yolanda Velázquez, al poniente: en 37.80 m y colinda con calle Oyamel. Con una superficie de: 430.89 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 3716/119/07, C. GLORIA TEPOXTECATL ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en calle 2da. Cerrada Francisco González Bocanegra, sin número, Colonia Independencia Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m y colinda con propiedad privada, al sur: en 10.00 m y colinda con calle 2da. Cerrada Francisco González Bocanegra, al oriente: en 25.00 m y colinda con Froylán Tepoxtecatl Tlacomulco, al poniente: en 25.00 m y colinda con Gustavo Sandoval, con una superficie de: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
EDICTOS**

Exp. 1289/254/07, JUAN FERNANDO MONTIEL DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en calle Mina del Barrio de San Marcos, Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 27.30 m con Odilón Gamboa Bastida, al sur: en 27.30 m con Eugenio Torrez, al oriente: en 16.20 m con calle Mina, al poniente: en 16.20 m con Angela Deaquino. Teniendo una superficie de: 442.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 1283/253/07, MA. ESTHER ROJAS BUREOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en calle Los Pinos S/N, perteneciente al Barrio de San Lorenzo, Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 60.00 m con Jorge Sánchez Hernández y Carlos Alberto Sánchez Hernández, al sur: en 60.00 m con Cerrada a la Preparatoria, al oriente: en 10.00 m con Agustín Laguna Olguín, al poniente: en 10.00 m con calle Los Pinos. Teniendo una superficie de: 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 1295/259/07, VICTOR MANUEL BALDERAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en calle Violeta, perteneciente a San Pedro de la Laguna, Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 9.80 m con Andador Familiar de calle Violeta, al sur: en 9.78 m con calle de la Violeta, al oriente: en 16.54 m con sucesión de Dominga García, al poniente: en 16.54 m con Andador Familiar de calle Violeta. Teniendo una superficie de: 161.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 1294/258/07, LAURA BALDERAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en calle Violeta, perteneciente a San Pedro de la Laguna, Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.55 m con sucesión de Petra Rodríguez, al sur: en 10.70 m con Andador Familiar de calle Violeta, al oriente: en 17.10 m con Oscar Balderas Rodríguez, al poniente: en 16.88 m con sucesión de Julia Enciso. Teniendo una superficie de: 180.51 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3378.-6, 11 y 14 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEX.**

**PRIMER AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Chalco, México, el día 10 diez del mes de julio del año 2007 dos mil siete, y según escritura número 40,373 cuarenta mil trescientos setenta y tres, los denunciados, presuntos herederos, señores PEDRO MUNGUIA CASTRO, PABLO ARTURO MUNGUIA ROJAS, JUAN CARLOS MUNGUIA ROJAS, MARIA DE LOURDES MUNGUIA ROJAS, JOSE GREGORIO MUNGUIA ROJAS, PEDRO ALBERTO MUNGUIA ROJAS y FRANCISCO MANUEL MUNGUIA ROJAS, declararon la sucesión intestamentaria, a bienes de la de-cujus ESTELA ROJAS CANO.

Señalando las 12:00 doce horas del día 24 veinticuatro de septiembre del año 2007 dos mil siete, para recibir la testimonial.

Publíquese el llamado a la herencia, en 2 dos ocasiones de 7 siete en 7 siete días, en el periódico oficial del Estado de México, y en uno de circulación Nacional.

ATENTAMENTE.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA -RUBRICA.  
(MENR-510513K59).

3369.-6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

En escritura número 46,095 cuarenta y seis mil noventa y cinco, de fecha 8 ocho de junio de 2004 dos mil cuatro, otorgada en ese entonces, en el protocolo del Licenciado Roque René Santín Villavicencio, Notario Público Número Uno del Estado de México, con residencia en Toluca, hoy a mi cargo, consta que los señores TEODORO MEJIA OLIVAR, LICENCIADO TEODORO MEJIA OSORIO, LICENCIADO RENE MEJIA OSORIO, ALEJANDRA MEJIA OSORIO, JOAQUINA MEJIA OSORIO, MARIA DE LA PAZ MEJIA OSORIO, LUCIA MEJIA OSORIO, JOSE TOMAS MEJIA OSORIO, NAZARIO NABOR MEJIA OSORIO y DIODORO ASCENSION MEJIA OSORIO, radicaron en el instrumento referido la sucesión intestamentaria a bienes de la señora DOMINGA OSORIO MARTINEZ, habiendo presentado el acta de defunción de ésta; se reconocieron herederos y el señor LICENCIADO RENE MEJIA OSORIO, fue designado y aceptó el cargo de albacea protestando su fiel y leal desempeño, habiendo repudiado todo sus derechos hereditarios a favor del propio Licenciado RENE MEJIA OSORIO.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta sucesión, se presente en la Notaría a cargo del suscrito, para hacer valer lo que a su derecho corresponda.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Toluca, Méx., a 30 de agosto de 2007.

ATENTAMENTE

LIC. RENE CUTBERTO SANTIN QUIROZ -RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN TOLUCA  
SAQR680320HY1.

3370.-6 y 17 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 72,797, volumen 1,577, de fecha 24 de agosto de 2007, otorgada ante la fe del suscrito notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANTONIO ROJAS PEÑA, que otorgaron los señores ESTEBAN, ANGEL GUADALUPE, JOSE ANTONIO, JAIME FERNANDO y MARTIN GUADALUPE todos de apellidos ROJAS FIGUEROA, que son los únicos con derecho de heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes, de conformidad a lo señalado en los artículos 6.142, Frac. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el repudio de derechos hereditarios de los señores ESTEBAN, JOSE ANTONIO, JAIME FERNANDO y MARTIN GUADALUPE todos de apellidos ROJAS FIGUEROA, con fundamento en los artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSE ANTONIO REYES DUARTE.-  
RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

1096-A1.-6 y 17 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 72,408, volumen 1,568, de fecha 7 de agosto de 2007, otorgada ante la fe del suscrito notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ROBERTO CRUZ OVANDO, que otorgaron los señores MAGDALENA REYES LOPEZ, en su calidad de cónyuge superviviente y HUMBERTO, VICTORIANO, ESTEBAN, SERGUIO, NATALIA, MIGUEL y MARGARITA todos de apellidos CRUZ REYES, en su calidad de descendientes en primer grado del de cujus, de conformidad a lo señalado en los artículos 6.142, Frac. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el repudio de derechos hereditarios de los señores HUMBERTO, VICTORIANO, ESTEBAN, SERGUIO, NATALIA, MIGUEL y MARGARITA todos de apellidos CRUZ REYES, con fundamento en los artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSE ANTONIO REYES DUARTE.-  
RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

1096-A1.-6 y 17 septiembre.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MEXICO



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**EDICTO**

LA C. ALICIA KORYNA SANTILLAN GARCIA, representante de la C. Rosa Angélica Lynka Santillán García, ambas como herederas de la Sucesión Testamentaria de la C. Alicia García Acevedo, también conocida como Alicia García y Acevedo; como Representante de la albacea solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 286 del volumen 47, Libro Primero, Sección Primera de fecha 2 de abril de 1965, correspondiente al terreno sin construcción ubicado en la manzana 26, lote 22 del Fraccionamiento "Las Arboledas", San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, perteneciente al Distrito Judicial de Tlalnepantla, adscrito a los municipios de Tlalnepantla-Atizapán, Estado de México, con una superficie de 250.00 (doscientos cincuenta metros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste: en 10.00 mts. con parque de los Pájaros; al Noreste: en 25.00 mts., con lote 23; al Sureste: en 10.00 mts., con lote 38 y al Suroeste: en 25.00 mts., con lote 21.

El Director General del Registro Público de la Propiedad dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, quedando a salvo derechos de terceros, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 58 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

**ATENTAMENTE**

LICENCIADO MARIO ALBERTO CARRASCO ALCANTARA  
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD EN EL ESTADO DE MEXICO  
(RUBRICA).

3363.-6, 11 y 14 septiembre.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**SEIEM**

"2007. Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez"

**EDICTO**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SERVICIOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO  
CONTRALORÍA INTERNA  
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO  
EXPEDIENTE C/SEIEM/QJ/38/2007  
SE CITA A GARANTÍA DE AUDIENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15 y 19 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo vigente en la entidad; 123, 124, 125, 129 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3 fracción VI, 41, 42, 43, 52, 53, 59 fracción I, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 18 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México; 35 fracciones V, VI y XIII de su Reglamento Interior; Tercero, Cuarto y Séptimo del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen los Organos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, dentro de la Estructura Orgánica de éstas, y bajo la Coordinación Directa y Funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México en fecha 13 de diciembre de 1993, reformado y adicionado mediante Acuerdo publicado en fecha 22 de diciembre de 1998; 1, 2, 3, 18, 19 y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha 25 de mayo de 2006; y en cumplimiento al artículo 59 fracción I de la citada Ley de Responsabilidades; se requiere la comparecencia personal del C. José Luis Beltrán Guzmán o en su caso por conducto de su representante legal debidamente acreditado para el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil siete (2007), a las 10:00 horas, en las Oficinas que ocupa la Contraloría Interna, específicamente en el Departamento de Quejas y Denuncias ubicadas en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz No 14, 5° piso, Colonia San Lorenzo, Tlalnepantla de Baz, Estado de México; para otorgarle el derecho de desahogar su GARANTÍA DE AUDIENCIA, con relación a las irregularidades administrativas que se le atribuyen, al omitir tratar con respeto, diligencia y rectitud a sus menores alumnas del segundo grado "A", de la Escuela Primaria "Niños Héroes de Chapultepec", sito en Nezahualcóyotl, Estado de México, incurriendo con su actuar en actos libidinosos en contra de las menores (omitiendo señalar sus nombres para salvaguardar su integridad moral). Por lo que, con su conducta infringió el Acuerdo 96 que establece la Organización y Funcionamiento de las Escuelas Primarias publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 26 de noviembre de 1982, en sus artículos 3 fracciones II y III, 17 y 18 fracciones I y IV; asimismo, infringió el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 1946, en sus artículos 25 fracción V, 38 y 39; por lo que se le considera infractor a las obligaciones previstas en las fracciones I, VI y XXII del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su garantía de audiencia usted tiene el derecho de ofrecer pruebas y alegar lo que a su interés convenga, por sí o por medio de su defensor, respecto de los hechos que se le atribuyen, diligencia en la cual conforme a lo dispuesto por el artículo 59 fracción I, párrafo tercero de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, podrá ser interrogado sobre los hechos y circunstancias motivo del presente procedimiento, que sean conducentes para el conocimiento de los hechos, apercibiéndole que para el caso de no comparecer el día y hora señalados se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y alegatos en esta etapa procesal y por satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Asimismo, se le comunica que el expediente citado al rubro se encuentra a su disposición en el Departamento de referencia para su consulta y que en la celebración de la citada Audiencia deberá presentar identificación vigente con fotografía y copia de la misma; así como RFC, CURP, nivel y puesto que desempeña.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta de Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Tlalnepantla de Baz, 23 de agosto de 2007, el Contralor Interno de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

**ATENTAMENTE  
EL CONTRALOR INTERNO  
M. en A. JUAN CARLOS MONROY M.  
(RUBRICA).**





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2007, AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ,"

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintiocho de agosto de dos mil siete.

NO. DE OFICIO: SCE/1101/2007  
NO. DE EXPEDIENTE: CI/SGG-SCE/AU/006/2007  
PROCEDIMIENTO: AUDITORIA

C. JUAN GENARO SUAREZ ALTAMIRANO  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1º, 2º, 3º fracción VI, 41, 43, 52, 53, 57, 59 fracciones I, II y III, 60, 63, 72, 73, 74 y 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1º, 2º, 3º, 106, 107, 113, 114, 123, 125, 129, 130, 131 y 137 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo para el Estado de México; 3º fracción XXXVI y 34 fracciones V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, cuya última reforma fue publicada en la Gaceta del Gobierno de la Entidad el día primero de febrero del año dos mil seis; 20 fracciones I y IV, 21 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, emitido y publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día veinticinco de mayo del año dos mil seis; así como en los numerales PRIMERO, SEGUNDO y CUARTO fracción II del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen los Organos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido y publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en fechas doce y trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres, respectivamente; CUARTO fracción II y SEPTIMO del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establecen los Organos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido y publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en fechas veintiuno y veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente; y en cumplimiento al acuerdo de esta fecha dictado en el expediente al rubro citado, sirvase comparecer el día CATORCE de SEPTIEMBRE de 2007, a las 10:00 horas, en las oficinas que ocupa la SUBCONTRALORIA DE LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, ubicada en Calle Adolfo López Mateos No. 36, Segundo Piso, Col. La Mora, esquina con Avenida Insurgentes, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a efecto de desahogar la GARANTIA DE AUDIENCIA que se le confiere en el procedimiento administrativo disciplinario y resarcitorio iniciado en su contra, con motivo que:

Al llevar a cabo la auditoría número 129-0008-2007, denominada "APLICACION, COMPROBACION Y REGISTRO PRESUPUESTAL DE LOS CAPITULOS 1000 "SERVICIOS PERSONALES" 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3000 "SERVICIOS GENERALES"; ASIMISMO LA REVISION DEL CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACION, DEL PERIODO PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL SIETE AL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, se detectaron presuntas responsabilidades administrativas disciplinarias y resarcitorias, que se le atribuyen en el ejercicio de sus funciones como Delegado Administrativo del Instituto de Protección Civil del Estado de México, y por tanto, responsable del área administrativa de dicho Instituto, consistentes en:

Al llevar a cabo la revisión de los gastos por concepto de alimentos proporcionados a los participantes de los cursos que se imparten en el Instituto de Protección Civil, se detectó que en el curso del día 09 de febrero de 2007, denominado "Amenaza de bomba", con duración de ocho horas, se realizaron dos requisiciones de alimentos para desayunos y comidas de los participantes, debiéndose de haber realizado una requisición para dichos conceptos; una requisición se efectúa para 50 participantes y 15 personas del Instituto de Protección Civil por los siguientes productos:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULOS
1	Kilos	Jitomate para rebanar
2	Kilos	Chiles serrano
50	Piezas	Trozos carne de puerco maciza de la Alianza
15	Piezas	Trozos espinazo de puerco de la Alianza
8	Kilos	Verdolagas
6	Kilos	Tomate verde
4	Piezas	Melones
1	Bolsa	Gelatina Gari de 1 kg. sabor limón
10	Kilos	Frijol negro verde valle
1	Caja	Coca cola lata con 24 pzas.
1	Caja	Delaware de lata con 24 piezas
1	Caja	Sprite de lata con 24 piezas
5	Caja	Agua bonafont de 500 ml.

La requisición anterior contempla el menú del día para desayuno y comida para la asistencia de 40 participantes, lo cual fue debidamente corroborado, y el pago de los alimentos de esta requisición fue cubierta con la factura número 1885 del proveedor "Arcón Comercializadora" y/o Noemi María de los Angeles Argüelles Suárez, de fecha 07 de febrero de 2007, por un importe de \$2,347.65 (dos mil trescientos cuarenta y siete pesos 65/100 M.N.).

La segunda requisición por los mismos conceptos se efectúa para 50 participantes y 15 personas del Instituto de Protección Civil, por los siguientes productos:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULOS
15	Cajas	Agua bonafont de 500 ml.
23	Cajas	Galletas surtido rico de 740 grs.
2	Latas	Nescafé de 1 kg.
10	Kilos	Azúcar
5	Kilos	Arrachera
65	Piezas	Manzanas rojas
7	Kilos	Chicharrón
20	Cajas	Refresco de lata con 24 piezas.

El pago de los alimentos de esta requisición fue cubierto con la factura número 1883 del proveedor "Arcón Comercializadora" y/o Noemi Maria de los Angeles Argüelles Suárez, de fecha 07 de febrero de 2007, por un importe de \$ 7,405.50 (siete mil cuatrocientos cinco pesos 50/100 M.N.), por lo que se considera como un gasto sin justificar al no acreditar como se consumieron los alimentos antes descritos, por lo que se anexa copia simple del Pliego Preventivo número 000097, siendo presuntamente responsable usted en su calidad de Delegado Administrativo del Instituto de Protección Civil, al incumplir lo establecido en la norma ACP-092, del Acuerdo por el que se Establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, que a la letra dice:

**"Las áreas de administración serán responsables de revisar e integrar la documentación comprobatoria de las adquisiciones directas, para la afectación del gasto en el presupuesto correspondiente"**

Toda vez que no comprobó los productos adquiridos en esta última factura, ya que el desayuno y comida de dicho curso ya se encontraban cubiertos con la primera requisición, por lo tanto al no comprobarse el manejo de los productos adquiridos mediante la segunda requisición, se hace responsable de los mismos que amparan el importe de la factura en comento, incumpliendo de esa manera con lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, en su artículo 42 fracciones I, III y XXXII, que a la letra señala:

**"ARTICULO 42.- Para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban ser observadas en la prestación del servicio público, independientemente de las obligaciones específicas que correspondan al empleo, cargo o comisión, todo servidor público, sin perjuicio de sus derechos y deberes laborales, tendrán las siguientes obligaciones de carácter general:**

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

III.- Abstenerse de causar daños y perjuicios a la Hacienda Pública Estatal o Municipal sea por el manejo irregular de fondos y valores Estatales o Municipales, o por irregularidades en el ejercicio o pago de recursos presupuestales del Estado o Municipios o de los concertados o convenidos por el Estado con la Federación, o sus Municipios".

XXXII.- Las demás que impongan las leyes, reglamentos o disposiciones administrativas aplicables.

**Desprendiéndose la probable responsabilidad que se le atribuye, de los siguientes elementos de convicción:**

1.- Informe de auditoría número 129-0008-2007, referente a "APLICACION, COMPROBACION Y REGISTRO PRESUPUESTAL DE LOS CAPITULOS 1000 "SERVICIOS PERSONALES" 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3000 "SERVICIOS GENERALES"; ASIMISMO LA REVISION DEL CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACION, DEL PERIODO PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL SIETE AL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL SIETE; 2.- Oficios de Cédula de trabajo, levantadas por el personal de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, Cédula de consulta jurídica; 3.- Carta de Observaciones; 4.- Cédula de Consulta Jurídica; 5.- Carta de Análisis de metas Físicas; 6.- Cédulas y papeles de trabajo que integran el expediente de mérito; 7.- Pliego Preventivo número 000097 de fecha veintinueve de mayo de dos mil siete.

Por otro lado, se hace de su conocimiento, que durante el desahogo de su garantía de audiencia USTED TIENE EL DERECHO DE OFRECER Y DESAHOGAR PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, POR SI O POR MEDIO DE DEFENSOR, respecto a los hechos que se le atribuyen, apercibiéndolo que para el caso de no comparecer se le tendrá por satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en el artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Así también, se le comunica que el expediente citado al rubro se encuentra a su disposición en la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, con residencia en Ecatepec, para su consulta y de igual forma se le hace saber que en la celebración de la audiencia deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía.

A T E N T A M E N T E

EL SUBCONTRALOR DE LA CONTRALORIA INTERNA  
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

LIC. VICTOR MANUEL JAIMES GUTIERREZ  
(RUBRICA).

3375.-5 septiembre.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL



MUNICIPIO DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MÉXICO

En observancia a lo dispuesto en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado de México, en cumplimiento a los artículos 13, 19, 13.27, 13.32, 13.33, todos del LIBRO DECIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO y Artículo 14, fracción XIV de su Reglamento, el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ixtapaluca, a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, CONVOCA a las personas físicas o morales que cumplan con los requisitos solicitados en las bases y deseen participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que a continuación se detallan:

ADQUISICIÓN

NUMERO DE LICITACION	FUENTE DE RECURSOS	DESCRIPCIÓN GÉNÉRICA	UNIDAD	CANTIDAD	PERIODO DE VENTA DE BASES E INSCRIPCIÓN DE HABILES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUES- TAS, DICTAMEN Y FALLO	PLAZO DE ENTREGA	COSTO DE BASES	CAPITAL CONTABLE (MILES)
IXTAP-ADQ-SP-RP-00107	RECURSOS MUNICIPALES 2007	VEHICULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA NUEVO, PARA SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	VEHICULO	20.00	DEL 06 AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2007 DE 10:00 A 15:00 HRS.	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2007 DE 10:00 A 15:00 HRS.	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2007 DE 10:00 A 15:00 HRS.	ENTREGA 5 DIAS DESPUES DE FIRMADO EL CONTRATO	\$ 2,500.00	\$ 1,500.00
IXTAP-ADQ-SP-RP-00267	RECURSOS MUNICIPALES 2007	VEHICULO TIPO PICK UP EQUIPADO PARA PATRULLA NUEVO, PARA SEGURIDAD PUBLICA	VEHICULO	24.00	DEL 06 AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2007 DE 10:00 A 15:00 HRS.	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2007 DE 10:00 A 15:00 HRS.	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2007 DE 10:00 A 15:00 HRS.	ENTREGA 5 DIAS DESPUES DE FIRMADO EL CONTRATO	\$ 2,500.00	\$ 1,900.00

I. GARANTÍA DE SERIEDAD

Será mediante cheque certificado correspondiente al 5% del monto de la propuesta (sin IVA) a favor del Municipio de Ixtapaluca ó Fianza emitida por institución de crédito.

II. REQUISITOS NECESARIOS ENTRE OTROS QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS CONCURSANTES.

Deberán presentar solicitud por escrito y se anexarán los documentos que se indican a continuación. Únicamente dentro del periodo de inscripción señalado en la columna respectiva de esta convocatoria, en las oficinas de la Coordinación de Licitaciones, ubicadas en Planta baja del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, sita en Municipio Libre #1, Cabecera Municipal de Ixtapaluca, Estado de México, en horario de 10:00 a 15:00 hrs.

- 1.- Cédula de Registro en el padrón de Proveedores del Estado de México, en caso de no contar con él, los documentos asentados en los puntos 2 ó 3 según corresponda, de esta convocatoria.
- 2.- Personas Morales: Acta Constitutiva de la Sociedad y en su caso modificaciones a la misma debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y/o Comercio, con una antigüedad mínima de 3 años.
- 3.- Personas Físicas: Acta de nacimiento.
- 4.- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- 5.- Estados financieros auditados por despacho contable independiente, última declaración anual, que demuestren contar con el capital contable mínimo requerido.
- 6.- Registro de Empresa Mexicana (no indispensable).

III. BASES DE CONCURSO

El costo de las bases del concurso que incluye pliego de requisitos, especificaciones y documentación general se cubrirán en la caja de la Tesorería Municipal mediante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Ixtapaluca por la cantidad indicada en el cuadro, según Licitación, previa expedición de Orden de Pago emitida por la Coordinación de Licitaciones.

IV.- JUNTA ACLARATORIA, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

- 1.- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo en las Oficinas de la Dirección de Administración, sita en la planta alta del Palacio Municipal de Ixtapaluca.
- 2.- La apertura de proposiciones y el fallo en la fecha y hora indicadas en las oficinas de la Dirección de Administración del Municipio de Ixtapaluca.
- 3.- El Comité de Adquisiciones con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas y en su presupuesto de adquisición de equipo, emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso se adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre los oferentes reúna las condiciones y garantice satisfactoriamente el contrato y si una vez realizado el análisis comparativo resultare que dos o más proposiciones satisficen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a la propuesta más baja.

V. FORMA DE PAGO

- 1.- El pago se efectuará en un plazo no mayor a 30 (treinta) días después de suministrados los bienes y a satisfacción del Municipio de Ixtapaluca.

VI. DISPONIBILIDAD DE LAS BASES

Las bases estarán a disposición de los interesados para su revisión, previo a su adquisición, (requisito indispensable), el importe por la adquisición de las bases de licitación NO SERÁ REEMBOLSABLE.

NOTA: Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto en las bases de la licitación.

Ixtapaluca, Edo. de Méx. a 06 de Septiembre del 2007.

A T E N T A M E N T E

C. LUIS ARREGUÍN RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
MUNICIPIO DE IXTAPALUCA  
(RUBRICA).

498-B1.-6 septiembre.